

EXP-UNC:0051871/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Rocío Mariel Theiler, DNI 37.286.889, donde solicita le sea incorporada la calificación, 10 (diez), en el Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas (1530) de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; Plan 2003, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Exámenes del Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas obrante en Libro 02015, Acta 03238, se consigna a la estudiante Rocío Mariel Theiler la situación de: "Ausente", y

Que la profesora Nora Dolagaray, a cargo del Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, informa que la nota de la estudiante Rocío Mariel Theiler, según sus registros, es 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Exámenes del Libro 02015, Acta 03238, que corresponde al **Seminario del Ciclo Profesional: Técnicas de Exploración Psicopedagógicas (1530)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, y para la estudiante Rocío Mariel Theiler, DNI 37.286.889, donde dice: Nota: "Ausente"; debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

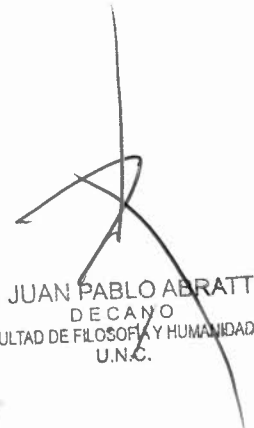
ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 15 DIC 2017

RESOLUCION N°: 1524

aer


LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.